

ACUERDO 08 SE REGLAMENTAN UNAS BECAS O AUXILIOS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD

Establécese un tope máximo de \$40.000.00 (cuarenta mil pesos) semestrales como cupo por Diputado de la Asamblea Departamental del Risaralda, Principal o Suplente, para ser otorgado como Becas o Auxilios a estudiantes de Pregrado de la Universidad.

MODIFICADO MEDIANTE [ACUERDO 07 SE MODIFICA EL ACUERDO 008 DE 16 DE OCTUBRE DE 1986](#)

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/4301/acuerdo-08-se-reglamentan-una-s-becas-o-auxilios-para-estudiantes-de-la-universidad>



Universidad Tecnológica
de Pereira